

VISTO:

La celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, y

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa se desarrolló entre el día 1° y el día 7 de agosto, impulsada por WADA (La Alianza Mundial pro Lactancia Materna), con el fin de proteger, promover y apoyar la Lactancia Natural basada en la “Declaración de Innocenti” y “La Estrategia Mundial para la Alimentación del Niño Pequeño”, que fue aprobada en el año 2002 por OMS y UNICEF.

Que las mencionadas organizaciones internacionales hacen una llamado a los gobiernos y a la sociedad en su conjunto para que: “aseguren lograr con éxito esta meta, los sistemas de salud y demás sectores relevantes protejan, promuevan y apoyen la Lactancia Materna Exclusiva durante los primeros 6 meses y continuada hasta los 2 años y más, proveyendo a las mujeres el apoyo que necesitan”.

Que en el ámbito del Municipio de Coronel Dorrego, en forma conjunta, el Proyecto “Nacer”, “Amigos de Ñuñu”, Dirección de Salud y el Consultorio de Crecimiento y Desarrollo del Niño menor de 6 años se encuentran abocados a la preparación de actividades de promoción, capacitación y difusión sobre la Lactancia Materna para dicha celebración.

Que el Proyecto “Nacer”, impulsado desde la Dirección de Salud desde el año 2002, trabaja en forma conjunta e interdisciplinaria con el Servicio de Obstetricia, Pediatría, Grupo de Apoyo, Servicios de Estimulación Temprana, promoviendo la Lactancia Materna y con posterioridad del parto, el seguimiento del niño en el Consultorio de Crecimiento y Desarrollo, dando apoyo y protección a la madre para lograr que su Lactancia sea exitosa.

Que este año, la Semana de la Lactancia Materna tuvo como objetivo involucrar cada vez más personas, por lo que además del fortalecimiento de las políticas activas que desde el estado municipal se impulsan resulta necesario que sea declarada de Interés Municipal

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Declárase de **INTERES MUNICIPAL** la celebración de la “Semana Mundial
===== de la Lactancia Materna” que se desarrolló entre el 1 y 7 de agosto de 2004.

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Agosto de 2004.-